

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE AUXILIO DE FUNERALES DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a brindar una ayuda económica que se concede en el caso de fallecimiento de cualquiera de los integrantes del grupo familiar afiliados al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por una sola vez.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados del Seguro Social Campesino, adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Concesión del auxilio de funerales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite presencial, ventanilla Seguro Especializado: Trámite que se realiza de forma presencial en los dispensarios médicos del Seguro Social Campesino y es direccionado a un proceso interno para su atención.

Requisitos:

1. Cédula original vigente: El usuario solicitante, presentará su cédula de ciudadanía en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino.
2. Certificado de defunción: El usuario beneficiario presentará copia simple del certificado de defunción del integrante familiar registrado en el Seguro Social Campesino (jubilado, jefe de familia o dependiente).
3. Certificado Bancario o libreta bancaria: El usuario beneficiario presentará el certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria.
4. Solicitud de cobro de auxilio de funerales: Este formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web www.iesg.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino. La suscripción del documento puede ser firma o huella digital.

La entrega de los requisitos lo hará el solicitante de auxilio de funerales.

Trámite por ventanilla virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

1. Escanee y cargue la cédula de identidad: El usuario beneficiario, presentará la información la cédula de ciudadanía del solicitante del auxilio de funerales.
2. Escanee y cargue el Certificado de defunción: El usuario beneficiario presentará copia simple del certificado de defunción del integrante familiar registrado en el Seguro Social Campesino (jubilado, jefe de familia o dependiente).
3. Escanee y cargue el Certificado Bancario o libreta bancaria: El usuario beneficiario presentará el certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria.
4. Solicitud de cobro de auxilio de funerales: Este formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web www.iesg.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino. La suscripción del documento puede ser firma o huella digital.
5. La entrega de los requisitos lo hará el solicitante de auxilio de funerales.

Para solicitar este trámite considerar lo siguiente:

¿Cómo hago el trámite?

1. La organización debe estar al día en el pago de los aportes al Seguro Social Campesino.
2. El jefe de familia tenga mínimo 6 aportaciones consecutivas.
3. Se concede al fallecimiento de cualquiera de los integrantes del grupo familiar registrado al Seguro Social Campesino.
4. Podrá solicitar el auxilio de funerales: el jefe de familia, su cónyuge o hijos, o a su falta un allegado.
5. El derecho al cobro de Auxilio de funerales prescribe en un (1) año, desde la fecha de fallecimiento del causante.

Procedimiento para trámite presencial, ventanilla Seguro Especializado:

- La documentación es presentada en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino. Se sugiere dar prioridad a la atención de trámites de manera presencial.

Procedimiento alternativo para trámite por ventanilla virtual

- Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB). Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	54
2025	05	0	74
2025	04	0	61
2025	03	0	56
2025	02	0	66
2025	01	0	52

2024 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	29 Volumen de Atenciones
2024	11	0	36
2024	10	0	25
2024	09	0	137
2024	08	0	33
2024	07	0	9
2024	06	0	39
2024	05	0	15
2024	04	0	19
2024	03	0	63
2024	02	0	77
2024	01	0	104